COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 12 de mayo del 2022

RESOLUCIÓN N°38/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM" - ID N° 405717, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 04/22, para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM" - ID N° 405717**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación al oferente que a criterio de la misma se ajusta a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, por su parte el Departamento Control Interno del Centro Financiero N° 5, en su Informe N° 112 de fecha 05 de mayo de 2.022, expresa: *"...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM" - ID N° 405717**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción de los contratos respectivos, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 39 de fecha 10 de mayo de 2.022, recomienda: *"...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM" - ID N° 405717,** Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM" - ID N° 405717.**

///...

2° Adjudicar el ítem a la firma oferente, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERTENTE	LOTE N°	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1, 2, 4, 5, 7 y 8	22.365.799	44.731.599
2	COMPUNEW & ASOCIADOS DE ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	6	4.141.480	8.282.961
MONTO TOTAL			26.507.279	53.014.560

Monto Minimo Adjudicado Gs. 26.507.279.- (Guaraníes veintiséis millones quinientos siete mil doscientos setenta y nueve).
Monto Maximo Adjudicado Gs. 53.014.560.- (Guaraníes cincuenta y tres millones catorce mil quinientos sesenta).

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.022, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Minimo	Monto Maximo
2022	1.1.62	DIGETREN	80004200-0	243	10	00	1	99	13.825.000	27.650.000
2022	1.1.62	DISERGEMIL	80009550-2	243	10	00	1	99	4.141.480	8.282.961
2022	1.1.62	DISERSANFA	80001179-1	243	10	00	1	99	7.298.500	14.597.000
2022	1.1.62	DISERDAM	80048654-4	243	10	00	1	99	1.242.299	2.484.599
TOTAL EN GUARANIES									26.507.279	53.014.560

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION,** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

7° **Disponer** que la DDSSCC ejecute el contrato respectivo conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA – COMANDO LOGÍSTICO – COMANDANCIA – CMDO. DE LAS FF.MM. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGÍSTICO